

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72

FUENLABRADA

PERSONAL

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria urgente celebrada en fecha 4 de abril de 2023 adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.—La creación de un puesto de coordinador del Servicio de Recursos Humanos con las siguientes condiciones:

PUESTO	CÓDIGO DE PUESTO	GRUPO	NIVEL	C. ESPECÍFICO	PROVISIÓN	VÍNCULO JURÍDICO
Coordinador del Servicio de Recursos Humanos	DRH-01	A1/A2	24	2.086,63	Libre designación	Funcionario
FUNCIONES		OTROS REQUISITOS				
Según definición de puesto en informe de creación enumeradas a continuación		Funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Fuenlabrada o sus OOAA. Estar en posesión del título de Grado de Economía o de Derecho o equivalente. Experiencia mínima 3 años en el desempeño de puestos correspondientes a los subgrupos A1/A2 y 10 años como funcionario de carrera o personal laboral fijo del Ayuntamiento de Fuenlabrada o sus OOAA.				

Segundo.—La publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de los acuerdos anteriores.

En Fuenlabrada, a 4 de abril de 2023.—El concejal de Recursos Humanos y Régimen Interior, Juan Carlos López del Amo.

(03/5.823/23)

